



**MAT.: ACOGE RECURSO DE APELACIÓN, POR CALIFICACIONES
2021-2022 A DOÑA TANIA ROMERO RODRIGUEZ**

ALGARROBO 17 MAR 2023

DECRETO N° P 1297

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- La calificación obtenida por la funcionaria Tania Romero Rodríguez, correspondiente al desempeño en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2021 y 31 de agosto 2022.
- El recurso de apelación presentado con fecha 06 de marzo 2023, por la funcionaria, en disconformidad con la calificación dispuesta por la comisión calificadora en el periodo ya citado.
- Las precalificaciones realizadas por la jefatura directa de los funcionarios de salud Municipal y correo electrónico de la Encargada de Gestión de Personas, quien informa que las marcaciones después del horario, según el libro de novedades del SAPU, correspondían a salidas. En virtud de aquello la jefa directa realizó una nueva precalificación en el periodo, sin embargo la comisión no la consideró.
- Las calificaciones asignadas por la comisión de calificaciones a los funcionarios de salud Municipal.

DECRETO:

- I. ACÓJASE como se indica, el recurso de apelación, presentada por la funcionaria TANIA ROMERO RODRIGUEZ, asimilada a la Categoría A nivel 11, en disconformidad con la calificación dispuesta por la comisión calificadora, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2021 al 31 de agosto 2022:

SUBFACTORES	Este factor mide el comportamiento del funcionario (a), con relación al cumplimiento de normas, acatamiento de disposiciones, respeto y disciplina funcionaria.	NOTA
Puntualidad	El /La funcionario/a se presenta a trabajar puntualmente y respeta el horario de salida	7,0

- II. Notifíquese por la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Salud, a doña TANIA ROMERO RODRIGUEZ, personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYMPM/U.C./DVD/dto
DISTRIBUCIÓN

- > Secretaría Municipal (2)
- > Tania Romero Rodríguez (1)
- > Archivo (1)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN: **17 MAR 2023**

FECHA SALIDA: **20 MAR 2023**

OBSERVACIÓN N°